



**COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA**

**ACTA CORRESPONDIENTE A  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015**



En las instalaciones de la Unidad de Enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 881, piso 12, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las trece horas del día tres de noviembre de dos mil quince, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Héctor Francisco Fernández Cruz, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidente del Comité.
- Lic. Rosa María Mendoza Hernández, Directora de Área de la Secretaría Operativa de Administración, en suplencia del C. Marcos Cornish Ruíz, Encargado de la Secretaría Operativa de Administración.
- Lic. Miguel Ángel Flores Morales, Director de Área de la Contraloría Interna, en suplencia de la Lic. Alejandra Bistraín Hernández, Contralora Interna.
- Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera, Titular de la Unidad de Enlace y Secretaria Técnica del Comité.

A continuación, la Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera sometió a consideración de los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información, del año 2015.
- II. Análisis y resolución de las solicitudes de información con números de folio:



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015



- II. A 00186615
- II. B 00210415
- II. C 00223315
  
- III. Seguimiento de Acuerdos: CI/07/15/0.2, CI/07/15/0.3 y CI/07/15/0.4.
  
- IV. Listado de oficios que se han enviado a las unidades jurisdiccionales y administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 7 días hábiles para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2015.
  
- V. Listado de oficios que se han enviado a las unidades jurisdiccionales y administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2015.
  
- VI. Listado de las solicitudes de información, en las cuales las unidades jurisdiccionales y administrativas han solicitado ampliación de plazo para dar respuesta a las mismas, de conformidad con lo dispuesto por artículo 28, segundo párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el periodo comprendido del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2015.
  
- VII. Asuntos Generales.

*[Handwritten signatures and initials]*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015



1. En el desahogo del primer punto del orden del día, la Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera dio lectura al mismo, y los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo CI/08/15/0.1</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente Sesión.
-----------------------------	--

2. Respecto al segundo punto del orden del día, concerniente al análisis y resolución de las solicitudes de información, este Comité se pronunció en los siguientes términos:

➤ Por lo que hace al folio 00186615 en la que se requirió la sentencia emitida en fecha 19 de mayo de 1995, por mayoría de votos, por la Magistrada instructora: María de los Ángeles Garrido Bello, Secretaria: Lic. Analicia Vega León, R.T.F.F. Tercera Época, Año VIII, número 93, septiembre 1995, página 59. Juicio número 49/95, misma que fue turnada a la Sala Regional del Sureste, así como a la Contraloría Interna, quienes manifestaron que después de haberse realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa de dicho expediente, tanto de manera electrónica como física, este no fue localizado dada la antigüedad del mismo; y tampoco se encontró documento alguno que permita constatar que fue destruido o enviado al Archivo General de la Nación como parte del Acervo Histórico de este Tribunal, asimismo se turnó al Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, el cual indicó que la jurisprudencia anteriormente señalada, se encuentra pública en la <http://sctj.tfjfa.gob.mx/SCJI>, por lo que este Comité pronunció el siguiente:

<b>Acuerdo CI/08/15/0.2</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, del Reglamento del Tribunal
-----------------------------	--



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015



	<p>Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité <b>DECLARA LA INEXISTENCIA</b> de la sentencia emitida el "19 de mayo de 1995, por la Magistrada María de los Ángeles Garrido Bello, Secretaria: Lic. Analicia Vega León, R.T.F.F. Tercera Época, Año VIII, número 93, septiembre 1995, página 69. Juicio número 49/95", tanto en soporte físico como electrónico, al haberse agotado los medios de búsqueda pertinentes y al considerar la antigüedad del mismo.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción I, 21, fracción III, y 29, último párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Sala Regional del Sureste.</p>
--	--

h  
g

➤ Respecto del folio 00210415, en el que se requirió respecto del juicio de nulidad 22661/07-17-03-1, tramitado por [REDACTED], ante la Tercera Sala Regional Metropolitana de este Tribunal, entre otra la



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015



siguiente información: nombre o denominación de quien haya interpuesto el "recurso" en contra de la sentencia dictada en el juicio en comento; nombre de la persona que haya firmado y tramitado la demanda de nulidad mediante la cual se inició el procedimiento en el tribunal; nombre de todas las personas que hayan actuado en dichos procedimientos, así como aquellos autorizados para actuar a nombre y representación de la promovente, y en caso de existir una revocación señalar el nombre, fecha y representación de que empresa, la cual fue turnada a dicha Sala Regional, quien manifestó que la información se encuentra clasificada como confidencial, por lo que este Comité pronunció el siguiente:

<p><b>Acuerdo CI/08/15/0.3</b></p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción II en relación con el 18, fracción II y 18, fracción I en relación con el 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 8, fracción II, 17, 18, y 19, fracción IV del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 13, 14 y 15 de los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información generada por las unidades jurisdiccionales y administrativas del propio Tribunal, este Comité de Información <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>; realizada por la Tercera Sala Regional Metropolitana, respecto del nombre de todas las personas</p>
------------------------------------	---

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015



	<p>que hayan actuado en dichos procedimientos, así como aquellos autorizados para actuar a nombre y representación de la promovente y datos en su caso de la revocación de dichas autorizaciones, así como el nombre o la denominación de quien haya interpuesto el recurso correspondiente en contra de la sentencia, en virtud de constituir información de carácter confidencial.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracciones I, y XI y 21, fracciones III y IV, 30, último párrafo del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Tercera Sala Regional Metropolitana del propio Tribunal.</p>
--	--

*[Handwritten signatures]*

➤ En cuanto al folio 00223315, en el que se requirió copia simple de la sentencia dictada por la Primera Sala Regional Norte-Centro de este Tribunal el 7 de abril del 2000 dentro del juicio 1004/99-02-01-7, la cual fue turnada a la Primera Sala Regional del Norte-Centro III, quien en colaboración con la Contraloría Interna de este Tribunal realizaron la búsqueda exhaustiva y minuciosa del citado expediente, sin que fuera localizado, refiriendo tal unidad jurisdiccional su



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015



inexistencia al haber sido destruido de conformidad con lo ordenado en los Acuerdos G/33/2003 y G/7/2004 de fechas 31 de octubre del 2003 y 14 de enero de 2004, respectivamente, emitidos por el Pleno de la Sala Superior, remitiendo además de manera adjunta a su respuesta, los documentos que avalan tal acción, por lo que este Comité pronunció el siguiente:

**Acuerdo CI/08/15/0.4**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité **DECLARA LA INEXISTENCIA** de la sentencia emitida por la Primera Sala Regional del Norte-Centro II del Tribunal, emitida el 7 de abril de 2000 en el juicio 1004/99-02-01-7, al haberse agotado los medios de búsqueda pertinentes y la antigüedad del mismo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción I, 21, fracción III, y 29, último párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Primera Sala



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015



	Regional del Norte-Centro II.
--	-------------------------------

3. Por lo que hace al punto tercero del Orden del Día, referente al seguimiento de los Acuerdos CI/07/15/0.2, CI/07/15/0.3 y CI/07/15/0.4, emitidos en la Séptima Sesión Ordinaria de 2015, los integrantes de este Comité fueron informados de las acciones realizadas por la Unidad de Enlace para dar cabal cumplimiento al mismo, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que formularan comentarios al respecto.

4. Sobre el punto cuarto del Orden del Día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios enviados a diversas unidades jurisdiccionales y administrativas por el vencimiento del plazo de 7 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.

5. Por lo que respecta al punto quinto del Orden del Día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios que se envían a diversas unidades jurisdiccionales y administrativas por el vencimiento del plazo de 20 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.

6. Referente al punto sexto del Orden del Día, los integrantes de este Comité fueron informados de las solicitudes de información, en las cuales las unidades jurisdiccionales y administrativas han solicitado ampliación de plazo para dar respuesta a las mismas, de conformidad con lo dispuesto por artículo 28, segundo párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso





COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015



a la Información Pública Gubernamental, sin que se formularan comentarios al respecto.

7. Finalmente, por lo que hace a los Asuntos Generales, este Comité de Información toma conocimiento de lo siguiente:

La reunión celebrada el 13 de octubre del año en curso, en relación a las nuevas obligaciones en materia de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que los asistentes sugirieron crear un grupo de trabajo multidisciplinario, el cual conocerá de las opiniones vertidas al **Proyecto de Lineamientos Técnicos Generales para la publicación y verificación en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, así como de los avances y acciones que realicen el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Sistema Nacional de Transparencia respecto al tema, a fin de que el Tribunal realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones legales referidas.

El envío que realizó la Unidad de Enlace del **Proyecto de Lineamientos Técnicos Generales para la publicación y verificación en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** que sometió a consulta pública el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para recabar comentarios por parte de las unidades administrativas competentes de este Tribunal.



**COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015**

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que los mismos han sido discutidos y aprobados en su totalidad, siendo las quince horas del día martes tres de noviembre de dos mil quince, se tiene por concluida la Octava Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al calce los asistentes a la Sesión.

**Mag. Héctor Francisco Fernández  
Cruz**  
Integrante de la Junta de Gobierno  
y Administración  
Presidente del Comité de  
Información.

**Lic. Rosa María Mendoza  
Hernández**  
Directora de Área de la Secretaría  
Operativa de Administración  
en suplencia del  
C. Marcos Cornish Ruiz,  
Encargado de la Secretaría  
Operativa de Administración

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



**Lic. Miguel Ángel Flores Morales**  
Director de Área de la Contraloría  
Interna  
en suplencia de la  
Lic. Alejandra Bistraín Hernández  
Contralora Interna

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Lic. Cecilia Georgina Arenas  
Cabrera**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Secretaría Técnica del Comité de  
Información.